



DECRETO N° 2.691.- /

LAJA, septiembre 03 de 2010

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 34 de fecha 1º.09.2010, acuerdo N° 120, que aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.781 de fecha 17-12-2009, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja año 2010.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de modificación presupuestaria año 2010, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de ingresos y gastos

Sub Tit.	Item	DENOMINACION	M\$
		INGRESOS:	
01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01	Recuperación y reembolso por licencias médicas	3.268.-
		GASTOS:	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04	Productos farmacéuticos	2.500.-
		Materiales y útiles quirúrgicos	768.-

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE Y ARCHIVESE.



LAJAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NS/RECA/Wecav.

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Dirección de Control
- Archivo Alcaldía
- Departamento de Salud (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE